



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Guía de medidas a implantar por las pymes para minimizar el impacto de la reducción de la jornada laboral

La reforma de la reducción de la jornada laboral pretende introducir una serie de cambios que afectarán a las relaciones laborales. Si bien es cierto que aún no se sabe con certeza en qué fecha se va a aprobar la norma y qué recogerá finalmente, por el momento lo que está claro es que se publicará a principios de este verano y que las empresas tendrá hasta el 31 de enero de este año para implantar los cambios que exigirá la reforma a su modelo de negocio.

Grosso modo, los tres [principales cambios que plantea introducir el Gobierno con esta reforma](#) son reducir la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a 37,5 horas semanales; implantar la obligación de realizar el registro de la jornada laboral a través de medios digitales; y reforzar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores, haciendo que este sea irrenunciable para las personas trabajadoras y, al mismo tiempo, que no sufran ninguna represalia por el hecho de no contestar comunicaciones fuera de su horario labor

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |